

LICENCIA DE USO OTORGADA POR Miguel Alejandro Govea Armengol, de nacionalidad mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en 3a. Avenida 324-5 Colonia Laguna de la Puerta, Tampico, Tamaulipas en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada Implementación de redes neuronales convolucionales y recurrentes para mejorar el rendimiento de un sistema de energía solar fotovoltaica en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA – OBJETO: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico de Ciudad Madero del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA - ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero; por lo tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA – CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico de Ciudad Madero y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA – AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

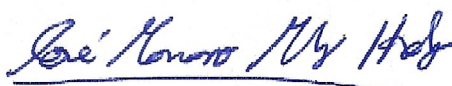
Dado en la Ciudad de Madero, Tamaulipas, a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

EL AUTOR Y/O EL TITULAR

ASESOR DE LA TESIS



ING. MIGUEL ALEJANDRO GOVEA ARMENGOL
CVU 1315920



DR. JOSÉ GENARO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
CVU 321142